

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIBEL DEL CARMEN BARRIENTOS SANDOVAL Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 882,762 OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS
PESOS
Correspondiente a CANCELACION POR ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA ESCUELA DE
CERRO SOMBRERO SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 3867-4-SE10.-
Fecha de Pago 22/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	14230	22/03/2010	882,762

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :26

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES		882,762
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	882,762	
Totales		882,762	882,762

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES	882,762	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		882,762
Totales		882,762	882,762

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
M° CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL
UNIDAD DE CONTROL
LORRA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO
[Signature]
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
V° Bueno Tesorero